



Artículo 4.º V. se dice para publicar
por medio de bando, que en el día de
los y hasta igual fecha del presente
mes, de antes de la apertura de uno,
y de los otros, de la tarde, queda
otorgado en la Diputación de fondos
procedidos de esta Capital el pago
de las haberes que corresponden a las
autoridades de los Ayuntamientos de esta pro-
vincia correspondientes al...

En el punto 4.º V. se dice para
publicar de la tarde de 1877

El Encargado,